

San José De Cúcuta, 01 de junio de 2022.

EDICTO

JUZGADO QUINTO DEL CIRCUITO DE FAMILIA EN ORALIDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA.

Clase de proceso: DECLARACION MUERTE PRESUNTIVA POR DESAPARECIMIENTO. Demandante: JOSE LEONARDO CARVAJAL HERNANDEZ. Email: leonardo_krvajal@hotmail.com

Desaparecido: JOSE EMILIO CARVAJAL ARTEAGA, C.C. N° 13504893 de Cúcuta.

Apoderado Judicial: RAMIRO URBINA DELGADO, Email: ramirourbina69@gmail.com

Radicación: N°. 54001316000 520220000700.

Asunto: AVISO EMPLAZAMIENTO - MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO.

Mediante auto del 21 de enero de 2022, el JUZGADO QUINTO DEL CIRCUITO DE FAMILIA EN ORALIDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA, dispuso admitir la demanda de MUERTE POR DESAPARECIMIENTO presentada por el señor JOSE LEONARDO CARVAJAL HERNANDEZ, con el fin de obtener la Declaratoria de Muerte Presunta por Desaparecimiento de su padre el señor JOSE EMILIO CARVAJAL ARTEAGA, bajo el trámite de jurisdicción voluntaria.

En dicha providencia se ordenó EMPLAZAR al desaparecido señor JOSE EMILIO CARVAJAL ARTEAGA, indicando su último domicilio y el nombre de la persona que promueve el proceso, conforme con lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 97 del Código Civil en alguno de los diarios indicados y en una radiodifusora local, un (1) día domingo y prevenir a quienes tenga noticia del desaparecido para que lo comuniquen al juzgado. Por lo cual:

EMPLAZA al presunto desaparecido JOSE EMILIO CARVAJAL ARTEAGA, cédula 13'504.893, de Cúcuta, quien tuvo su ultimo domicilio en la ciudad de Cúcuta, conforme a lo preceptuado en el numeral segundo del artículo 583 del Código General del Proceso, previniéndose a quienes tengan conocimiento del lugar donde puede ser localizado él, para que lo comuniquen a este despacho, ubicado en el palacio de justicia oficina 102C, telefax: 5753348, email: j05fctocuc@candoj.ramajudicial.gov.co.

emplazamiento con el cumplimiento de las formalidades del artículo 108 ídem y con el lleno de los requisitos con tenidos en el mandato del artículo 97 de la normativa civil, dentro del Proceso de Jurisdicción Voluntaria de Muerte Presunta por Desaparecimiento adelantado por el señor JOSE LEONARDO CARVAJAL HERNANDEZ, radicado con el N°. 54001316000520220000700"

Atentamente:

firmado

RAMIRO URBINA DELGADO.

C.C. N° 13.500.968, de Cúcuta.

T.P. N° 213 504 del C. S. de la J.

Email: ramirourbina69@gmail.com